



Abono de la colegiación de los abogados que ejercen profesionalmente en Altamira

Agradecemos a la Dirección de Altamira que haya atendido la solicitud de la Sección Sindical de CCOO para el abono de la colegiación de los abogados que ejercen profesionalmente en nuestra empresa.

Dicho colectivo percibirá en nomina a partir de Abril, con efectos retroactivos desde Enero 2018, la cuota de colegiación profesional obligatoria en su desempeño como abogados para Altamira.

Este colectivo de profesionales que han sido contratados por Altamira para desempeñar su función de abogados hasta la fecha no percibía abono por su colegiación, debiendo ser ellos mismos los que hicieran frente a su pago trimestral.

Gracias a su participación informándonos de dicha situación, la Sección Sindical CCOO Altamira entendió que era necesario cursar una solicitud a la Dirección de la Empresa para que atendieran el pago de estos importes, ya que ejercen profesionalmente como abogados para Altamira.

Valoramos muy positivamente que la Dirección de Altamira haya accedido a nuestra solicitud.

Es importante tu afiliación y participación para conocer la problemática profesional que afecta a diversos colectivos, para poder ejercer una representación legal de los trabajadores de una forma efectiva y que contribuya tanto al desarrollo profesional de la plantilla de Altamira como al crecimiento de nuestra empresa.

Sección Sindical CCOO Altamira